



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43032

08/11/2018

111664

**AUTOR/A:** TORRES TEJADA, María (GP)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el sistema de becas y ayudas no ha sido reformado durante los últimos cinco años, un periodo marcado por numerosos recortes a consecuencia de la crisis económica que, a su vez, aumentó las necesidades y las demandas educativas de los grupos más vulnerables.

Por ello, el Gobierno revertirá esta situación, para lo cual incrementará la inversión en educación y proporcionará los medios necesarios para asegurar una educación equitativa de calidad en todos los niveles educativos, hasta llegar a la Universidad. Es, además, voluntad del Gobierno atender la voz de los principales sectores afectados para satisfacer con equidad sus necesidades y contribuir a asegurar una educación de calidad independiente de las circunstancias económicas y personales de cada estudiante.

Los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Ciencia, Innovación y Universidades firmaron, el 17 de octubre de 2018, una Declaración Conjunta, en la que se resaltaba la necesidad de convocar al Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico -regulado por el Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre-, que no se reunía desde el año 2011. Este órgano de asesoramiento y participación de la comunidad universitaria tiene como fin, entre otros, estudiar y analizar los resultados de los programas de becas y ayudas al estudio con objeto de contribuir a su mejora. El Observatorio volvió a reunirse el 19 de diciembre de 2018, presidido de forma conjunta por los titulares de ambos Departamentos ministeriales.

Se informa que el Gobierno realizará una reforma profunda del modelo de becas de manera consensuada con la comunidad educativa, con el fin de construir un sistema de becas que asegure plenamente el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades. Ello implica varios aspectos, entre los que hay que destacar los siguientes:



- Racionalizar los requisitos académicos para la concesión de becas.
- Revisar los umbrales de renta.
- Revisar las cuantías de las becas.
- Facilitar la capacidad de compatibilizar las becas y ayudas con la vida laboral.

Asimismo, se mejorará la gestión de la concesión de becas, la coordinación con las Comunidades Autónomas y los criterios de reintegro de becas y ayudas.

Por lo que respecta al “Acuerdo de Presupuestos Generales del Estado 2019: Presupuestos para un Estado Social alcanzado entre el Gobierno de España y el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea”, cabe señalar que contempla el aumento de la financiación de becas y ayudas al estudio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y prioriza que el aumento irá destinado a becas concedidas por razones socio-económicas. Este compromiso se llevará a cabo en la convocatoria del presente año para el curso escolar de 2019-2020, con un impacto global de 536 millones de euros (Punto 2.2.2. del Acuerdo).

Por último, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 prevé expresamente un aumento del 10% en el sistema general estatal de becas: 1.620 millones de euros para becas y ayudas al estudio, tanto universitarias como pre-universitarias.

Madrid, 07 de febrero de 2019

